

DECRETO ALCALDICIO N° 003362

Casablanca, 13 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir 2 Balanzas Digitales, con la finalidad de tener los controles periódicos de peso de cada uno de los párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Papelucho".-
- 2.- Lo informado por la Dirección de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.-
- 3.- Lo establecido en la Ley N°19.886 y el Reglamento de la Ley en su Artículo 10 N°8.-
- 4.- Las cotizaciones presentadas por los proveedores:
 - MyE MEDICAL LTDA.
 - PESAS REPARBAL
 - PRECISIÒN S.A
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente, por convenir más a los intereses Municipales, a **SOCIEDAD GONZALEZ Y MORA LIMITADA, Rut: 76.075.385-8**, para la adquisición de 2 Balanzas Digitales, con la finalidad de tener los controles periódicos de peso de cada uno de los párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Papelucho".-Por la suma única y total de \$260.000 Más IVA.-
- II.-La Dirección del Departamento Educación estará a cargo de la recepción de lo adquirido.-
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 2152204013 "Equipos Menores", del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav

